



Radicado: D 2021070001035

Fecha: 08/03/2021

Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN
DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora **LUZ MARIELA SORZA ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.481.395, Asesor Despacho del Gobernador, la representación del Gobernador del Departamento al **CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL –IU Digital**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador (E) de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Elaboró: Luz María Morales N. 05.02.21

Revisó: Alexander Mejía Román - Director Asesoría Legal y de Control

Aprobó: David Andrés Ospina Saldarriaga - Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico